

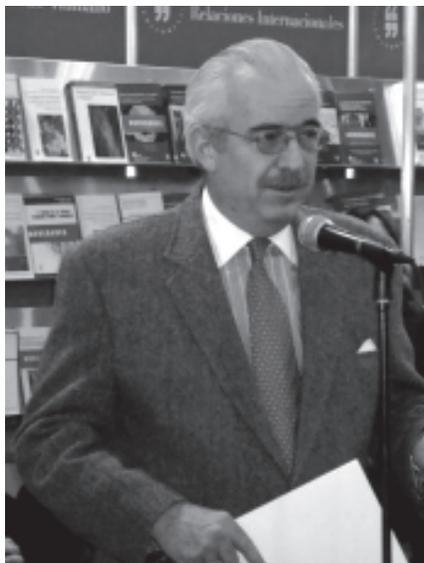
"Las Cooperativas de Trabajo Asociado tienen plena validez", responde Fedepalma al senador Petro

El Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington le responde una comunicación al senador Gustavo Petro, quien a partir de la suspensión de servicios de las Cooperativas de Trabajo Asociado a la empresa Promociones Agropecuarias Monterrey S.A., había cuestionado esta forma de organización laboral.

Conviene tener en cuenta que, al igual que el contrato de trabajo, las Cooperativas de Trabajo Asociado, CTA, se encuentran debidamente reglamentadas dentro del ordenamiento jurídico y están sometidas a órganos institucionales de control como el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia de Economía Solidaria", respondió el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, al senador Gustavo Petro Urrego, quien le escribió al dirigente gremial a propósito de la suspensión en la prestación de servicios por parte de las CTA a la empresa Promociones Agropecuarias Monterrey S.A.

Mesa Dishington en su misiva al senador Petro precisó que cuando las CTA responden a una verdadera generación de empresarios y fomentan el bienestar de la comunidad, promoviendo la generación de empresa y respetando el principio laboral de la primacía de la realidad, constituyen un medio importante para promover trabajo digno.

"De suerte que la manipulación del mecanismo o su utilización incorrecta no le hace perder validez", dijo el directivo gremial. Acotó que existen múltiples ca-



Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma.

sos en los que las personas vinculadas por contrato de trabajo son objeto de pauperización y explotación, y no por ello el mecanismo pierde validez.

Es por ello, -argumentó- que no puede afirmarse que el sistema cooperativo pauperiza y el contrato de trabajo no, o viceversa, pues todo ello depende de las circunstancias de su utilización en términos de altura humana y trabajo decente.

Continuó manifestando que, no obstante que Fedepalma no cuenta con representación legal

para actuar en asuntos de tipo laboral o civil que son de la estricta competencia de las empresas afiliadas, dado que el ámbito de acción de la agremiación corresponde a la representación, defensa y vocería gremial de los intereses comunes del sector palmero colombiano; no se puede dejar de señalar que, en lo que concierne al desempeño de dichas cooperativas, las mismas han sido y son un instrumento valioso que garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida y el logro de mayores niveles de bienestar de las personas a ellas vinculadas.

Superado el caso de Monterrey

En el caso de Monterrey, el directivo gremial se refirió a que el monto de la retribución o pago de los servicios contratados con las CTA es superior al de los salarios y jornales del sector rural, e incluso, a algunas actividades del sector urbano.

Añadió que dichas cooperativas también son un complemento adecuado del modelo de Alianzas Productivas Estratégicas, que ha constituido una experiencia exitosa para organizar e impulsar la

Continúa en la página ►10

► Viene página anterior. - "Las Cooperativas de Trabajo Asociado tienen plena validez" -

presencia de formas empresariales entre los pequeños productores de palma de aceite, al tiempo que indicó que, aprovechando la coyuntura presentada y el interés del senador Petro por el tema, lo invitaba a que tuviera la oportunidad de conocer de cerca estas experiencias.

Mesa Dishington reconoció que pueden registrarse casos de organizaciones que, arropadas bajo el manto de las CTA, no operen conforme a los términos esbozados, lo cual merece el rechazo del gremio por el daño que le hacen a la buena imagen de aquellas que sí lo hacen; ante lo cual –sentenció- se impone la intervención de las autoridades competentes por los riesgos que tal situación acarrea, incluyendo claramente, en tales casos, la pauperización de sus asociados.

Puntualizó que con la situación particular que se presentó en la empresa Promociones Agropecuarias Monterrey S.A., y que afectó a otras de la región, "no podemos llamarnos a engaños calificándola de una huelga, puesto que claramente se trató de un paro promovido por algunos asociados de las CTA suje-

tas al régimen civil de contratación y por terceros con una agenda ajena a nuestro sector".

El presidente de Fedepalma le informó al senador Petro que, superadas las acciones de hecho y establecido el diálogo entre las cooperativas y las empresas a las cuales les prestan sus servicios, la dinámica interrumpida había continuado, llegándose a la conclusión de que es el diálogo y no las vías de fuerza el que permite construir convivencia efectiva y colaborar de manera visible con la sostenibilidad de las fuentes de empleo.

Así mismo, señaló que, en los casos de las empresas del sector palmero que cuentan con personal de trabajadores permanentes vinculados directamente mediante contratos laborales, como Monterrey, existe una cultura de civilidad empresarial a partir de la cual se construye y evalúa con la organización sindical la vida laboral de la empresa, porque no se puede, so pretexto del legítimo derecho de asociación



y de negociación, "acabar la fuente de empleo para mejorar el empleo".

Reafirmó que no puede confundirse el mecanismo de empleabilidad con su inadecuada utilización y que preocupa que una tradición como la del sector palmero, con cerca de 50 años de presencia constructiva en diferentes zonas del país, contribuyendo al desarrollo y progreso de las comunidades, muchas ubicadas en zonas de conflicto y con apego a la Constitución y la ley, pudiera ser desvirtuada por apreciaciones sin contexto, generando una estigmatización contraria a la búsqueda de oportunidades para comunidades que, en medio de la violencia y el desempleo, tienen en estos proyectos productivos la oportunidad para restaurar tejido social en condiciones dignas y justas.

Rechazo a hechos ocurridos en el Urabá chocoano

Por último, trajo a colación el caso del Urabá chocoano, frente al cual el gremio ha sido reiterativo en señalar que deplora y rechaza de manera categórica los hechos que se han presentado; y que, además, se trata de inversionistas sin ninguna tradición de vinculación al sec-



tor, que nunca han estado afiliados a Fedepalma, y sobre quienes recae un exhaustivo proceso de investigación por parte de instancias administrativas y judiciales que progresivamente han ido impartiendo sus fallos tendientes a restablecer los derechos patrimoniales legítimos de las comunidades nativas

allí asentadas, y a resarcir los graves daños y perjuicios ocasionados por efecto del desplazamiento forzado de las comunidades, a lo cual se añade el impacto altamente desfavorable sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Finalmente llamó la atención del senador Petro acerca de la importancia que en la actualidad revisten, en el sector palmero, los programas de Responsabilidad Social Empresarial, dirigidos

Mesa Dishington en su misiva al senador Petro precisó que cuando las CTA responden a una verdadera generación de empresarios y fomentan el bienestar de la comunidad, promoviendo la generación de empresa y respetando el principio laboral de la primacía de la realidad, constituyen un medio importante para promover trabajo digno.

no solamente a los trabajadores de las empresas y a sus familias, sino también a un conjunto más amplio de miembros de las comunidades de su entorno.

El sector palmero sigue firme con el TLC

Con respecto al TLC con Estados Unidos, Jens Mesa Dishington hizo claridad sobre la postura que en su momento adoptó el gremio, según la cual el sector palmero resultó afectado

por el acuerdo alcanzado al término de la negociación, ya que con base en las condiciones de mercado que se tenían entonces, el programa de desgravación acordado para la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas colocaba a los productos de esta agroindustria en una posición desfavorable.

"Sin embargo, una vez concluidas las negociaciones nos sentimos en la obligación de mirar el interés nacional y en esta perspectiva apoyamos la aprobación del TLC con Estados Unidos, por sus amplias repercusiones positivas para el conjunto del país, por encima de los intereses sectoriales e individuales, al igual que apelamos a su buen criterio para que se comprenda que no porque haya cooperativas de trabajo asociado se genera trabajo indigno". ☸

El aceite orgánico del Grupo Daabon fue premiado en Francia

Una de las compañías más importantes del país en cuanto a la producción y mercadeo de productos orgánicos, el grupo Daabon, recibió un nuevo reconocimiento. Se trata de un premio a la excelencia por la calidad de su aceite.

Este premio fue otorgado en Francia, por especialistas en cocina gourmet, a Carmen Abondano de Dávila, quien afirmó: "Esto fue una sorpresa para mí, pero es el reflejo del trabajo de muchos años y es muy grato que lo producido, en este caso el aceite, se encuentre entre los mejores del mundo".

Este es uno más de los múltiples reconocimientos que ha recibido el grupo Daabon, pionero en la producción y exportación de productos orgánicos en el país y en Latinoamérica. Además, es considerada en Colombia como una de las empresas que produce aceite de la mejor calidad. Los productos del grupo Daabon se comercializan en los mercados asiático, australiano y europeo.

Fuente: www.elinformador.com.co ☸